



Foto: Amanda Bautista

Docentes de la escuela Lázaro Cárdenas del Río exigieron que se ponga un alto a la inseguridad de las escuelas.

URUAPAN, MICHOACÁN

## Cierran una primaria bajo el yugo de la delincuencia

POR AMANDA BAUTISTA  
Corresponsal  
naciona@excelsior.com.mx

MORELIA.— Por el cobro de piso, amenazas y robo de vehículos, profesores y directivos de la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Río, en Uruapan, Michoacán, decidieron suspender actividades escolares y eventos académicos por no existir las condiciones de seguridad para estar presentes en la institución.

Los docentes señalaron que son agredidos físicamente, acciones que atribuyen a integrantes de grupos delictivos quienes utilizan a los estudiantes de la misma institución para entregarles las notas con sus exigencias.

"El último delicto del cual ha sido víctima el personal de la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Río fue la extorsión al personal que laboramos en esta institución utilizando a los propios alumnos para hacer llegar las notas amenazando al personal, no estamos dispuestos a exponer a los alumnos a que se involucren involuntariamente en delitos a la delincuencia y los hechos nos han revelado que los delincuentes han ingresado a la

## 10 MUNICIPIOS

de Michoacán son considerados por la CNTE como focos rojos de violencia.

Institución para pedir informes del personal y hacemos responsables al gobierno estatal y municipal de las consecuencias de la inseguridad en las escuelas del municipio de Uruapan y exigimos nos garanticen la seguridad de la institución", expresó una maestra frente a padres de familia que también manifestaron su preocupación por la violencia.

Los docentes también expresaron que presuntamente un maestro fue asesinado por no acceder al cobro de piso, reconocieron que existe temor de represalias ante la denuncia pública, pero solicitaron acciones inmediatas por parte de las secretarías de Seguridad Pública y Educación en la entidad.

De manera extraordinaria, se reporta que al menos dos escuelas más, entre ellas una de preescolar, reportaron casos de cobro de piso.

VERACRUZ

## Saquean oficinas tres veces seguidas

POR LOURDES LÓPEZ  
Corresponsal  
naciona@excelsior.com.mx

COATZACOALCOS.— En una semana, la delegación regional de la Secretaría de Educación de Veracruz en esta región del sur del estado ha sido saqueada en tres ocasiones consecutivas, lo que ya provocó que los trabajadores salieran a manifestarse para exigir que las autoridades hagan rondines en la zona donde están ubicadas las oficinas.

Señalan que, como empleados, también están en riesgo y temen por su seguridad no sólo física, ya que los ladrones arrebataron hasta con documentos personales



Foto: Especial

Robo en delegación regional de la SEP en Veracruz.

de los trabajadores tanto de la delegación como de los profesores que acuden a realizar trámites.

Ncte-Ha Herrera, una de las trabajadoras, denunció que en menos de una semana se metieron a robar parte del mobiliario, valores, impresoras y equipos. Lo más delicado es que también se llevaron archivos oficiales, porque sustrajeron equipos electrónicos, documentación oficial y material de oficina.

## ELIMINARÁN ARTÍCULO 15

# UNAM no expulsará por actos vandálicos

POR LAURA TORIBIO  
laura.toribio@excelsior.com.mx

El abogado general de la UNAM, Hugo Concha Cantú, adelantó a Excelsior que la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario acordó la eliminación del Artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario, ante las protestas de un sector de la comunidad universitaria, que detonaron el paro de al menos seis escuelas y facultades de la máxima casa de estudios.

Recomiendan al pleno del Consejo Universitario eliminar el artículo en cuestión. No es abrogación, no es derogación, porque el reglamento, y esto es muy importante, no se ha publicado, por lo tanto no tiene ni ha entrado en vigencia", aclaró.

El abogado dijo que la decisión de la Comisión de Legislación presidida por la doctora Mónica González Contró es muy oportuna porque era muy lamentable que una lectura desafortunada de un artículo pusiera en cuestión una reforma histórica para la Universidad Nacional Autónoma de México.

"El tema de actos vandálicos generó muchas reacciones y se ha entendido de muchas formas. Entonces, creo que lo que está haciendo la Comisión de Legislación es muy oportuno, porque la verdad es que todas las reformas que se hicieron fueron para garantizar y proteger los derechos en la Universidad", comentó el abogado a este diario.

Para el titular de la abogacía general de la UNAM, surgió la inconformidad por el

LA DETERMINACIÓN se da ante las protestas de un sector de la comunidad universitaria, que detonaron el paro de al menos seis escuelas y facultades de la máxima casa de estudios



Foto: Cuartoscuro

La Comisión de Legislación reiteró que la disposición sobre vandalismo no está vigente, puesto que el reglamento no ha sido publicado y el rector instruyó esperar a que el Consejo Universitario sesione.

EL DATO

El artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario preveía la suspensión o expulsión inmediata de académicos y estudiantes como medida provisional por actos vandálicos.

Más tarde, la Comisión de Legislación detalló que por unanimidad consideró la eliminación del Artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario y que la decisión será sometida a la aprobación del pleno del H. Consejo en su próxima sesión.

La Comisión de Legislación reiteró que la disposición no está vigente puesto que el reglamento no ha sido publicado y el rector ha instruido que no se haga hasta que el Consejo Universitario sesione.

"Así, la Comisión atiende al principio universitario de escuchar y privilegiar el diálogo para construir normas que garanticen un entorno seguro y el ejercicio permanente de derechos y libertades de toda

la comunidad universitaria", indicó.

En su sesión extraordinaria del pasado 31 de marzo, el Consejo Universitario aprobó modificaciones al Estatuto del Tribunal Universitario, así como los reglamentos para el Tribunal y la Comisión de Honor.

Pero, desde entonces, hubo división entre los consejeros universitarios.

El doctor Ambrosio Velasco, de la Facultad de Filosofía y Letras, advirtió que la redacción podría ir en contra de la libertad de manifestación, hoy que la diferencia entre hacer desorden y cometer actos vandálicos podrá interpretarse de manera personal por cada autoridad.

PROGRAMA VIVE SALUDABLE, VIVE FELIZ

## La SEP desmiente retiro de veto a chatarra

Reiteró que los lineamientos de alimentación se aplican en las más de 262 mil 600 escuelas públicas y particulares del país

POR LAURA TORIBIO  
laura.toribio@excelsior.com.mx

La Secretaría de Educación Pública desmintió las versiones sobre la interrupción de la estrategia Vive saludable, vive feliz, en favor de la salud de las infancias y de las y los jóvenes estudiantes de nuestro país.

En este contexto se asegura que los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el gasto de los alimentos y bebidas



Foto: Especial

Los nuevos lineamientos garantizan una alimentación sana para los alumnos, eliminando la comida chatarra en los planteles.

preparados, procesados y granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación se aplican en las más de 262 mil 600 escuelas públicas y particulares del país.

Reiteró que el cumplimiento de estos lineamientos es responsabilidad de todos y todos los integrantes de las comunidades educativas: autoridades escolares, supervisores y docentes.

EL DATO

Respaldo

La Secretaría de Educación Pública reconoció el trabajo de las y los docentes para concientizar a la comunidad escolar sobre los beneficios de estas recomendaciones para una vida saludable.

Y agradeció la participación de madres, padres, familias, maestras y maestros en un esfuerzo por la salud de la comunidad escolar.

También, la SEP reconoció el trabajo de las y los docentes para concientizar a la comunidad escolar sobre los beneficios de estas recomendaciones.



Forma parte de la 11ª generación de la Maestría en Administración Electoral del IIEEM

Fecha límite de preinscripción: 8 de mayo (15:00 hrs.)

Más información en [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)



maestría en ADMINISTRACIÓN ELECTORAL